

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A los herederos indeterminados del señor Nemesio Timaran Montilla, quien en vida se identificó con el número de cédula de ciudadanía 1.889.365, que figura como titular del derecho real de dominio sobre el predio pretendido en este proceso, registrado bajo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 240-191725 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto – Nariño, para que comparezcan a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de 1 de septiembre de 2015, en donde se pretende en proceso de restitución y formalización de tierras el siguiente predio:

Nombre del predio:	La Esquina
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Vereda:	Cerotal
Corregimiento:	Santa Bárbara
Número de matrícula inmobiliaria:	240-191725 y 240-35576 ORIP de Pasto
Número de cédula catastral:	52001000100340051000

Linderos: *Lote No 52001000100340051000 ligado a los folios de Matrícula Inmobiliaria No 240-191725 y 240-35576, con un área de terreno de: 0 Ha 1379 m² alinderado como sigue:* **Norte:** *Partimos del punto No. 3 siguiendo dirección este hasta el punto 2 con una distancia de 14 metros con el predio VILLOTA TIMARAN NEMESIO.* **Oriente:** *Partimos del punto No. 2 siguiendo dirección oriente hasta el punto 1 con una distancia de 85,7 metros con el predio de PAZ TIMARAN HIPÓLITO.* **Sur:** *Partimos del punto No. 1 siguiendo dirección sur hasta*

el punto 4 con una distancia de 18,1 metros CENTRO EDUCATIVO CEROTAL camino en medio. **Occidente:** Partimos del punto No. 4 siguiendo dirección sur hasta el punto 3 con una distancia de 87,2 metros con el predio TIMARAN NASPIRAN LIVIO-BERNARDO. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Juan Camilo Beltrán Cáceres que reposa a folios 111 a 118 del expediente.

Solicitante: Juan Orlando Timaran Delgado. CC No. 12.952.775 de Pasto.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220160009600.

Se hace saber que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE
Secretaria

NOTIFICACIÓN COMUNICA AUTO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 - PROCESO 2016-00096-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Lun 9/12/2019 6:14 PM

Para: Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondetierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondetierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondetierras.gov.co>; Manuel Andres Pantoja Ospina <mpantoja@procuraduria.gov.co>; eliana cruz <elicruzhr@gmail.com>; jd119016@gmail.com <jd119016@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio N° 1336-19 - Entidades Vinculadas - Proceso 2016-0009600.pdf; AUTO INTERLOCUTORIO No. 0267 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.pdf; Publicación 9 de diciembre de 2019 - Proceso 2016-0009600.pdf; Publicación 10 de octubre de 2019 - Proceso 2016-00096-00.pdf;

Código: FPRT-1
Versión: 01

Proceso: de Restitución y Formalización de Tierras
Radicación: 52001312100220160009600 || 2